



JURAMENTACIÓN EXTRA ORDINARIA  
(del 20 al 24 de junio del 2022 )



Escuela de Lenguas Modernas informa:

Del **28 de abril al 5 de mayo del 2022** se estará recibiendo documentos de todos los estudiantes de la Escuela de Lenguas Modernas **únicamente en digital y cada adjunto de manera individual solo en formato PDF, cada documento debe estar nombrado con el número de carné del estudiante seguido del nombre del documento, ej: B0000 carta de solicitud de título y así sucesivamente con los demás documentos.**

Deben remitir los documentos al correo [keilyn.chacon@ucr.ac.cr](mailto:keilyn.chacon@ucr.ac.cr) interesados en recibir el título en la próxima graduación.

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud del título, dirigida al señor Dr. Allen Quesada Pacheco, director de la Escuela de Lenguas Modernas (debe ser redactada por el estudiante, no manejamos machotes para esta solicitud)
2. Formulario de solicitud de título, disponible en [https://ori.ucr.ac.cr/solicitud\\_de\\_inclusion](https://ori.ucr.ac.cr/solicitud_de_inclusion)
3. Certificado de buena conducta extendido por la Oficina del Registro Judicial. *El trámite de la Hoja de Delincuencia no tiene costo, se solicita desde la cuenta de correo institucional al correo [certificaciones.ori@ucr.ac.cr](mailto:certificaciones.ori@ucr.ac.cr), debe incluir el número de cédula, número de carné, nombre completo y escribir en el Asunto “Hoja de Delincuencia”, este documento se requiere para efectuar trámites de graduación.*

4. PEDIR EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA:

- a. Recibo cancelado por el derecho del título. Para solicitarlo en línea puede ingresar al siguiente link <https://www.ucrenlinea.com/products/64/arancel-bachillerato>
  - b. Cancelar además el recibo de las Especies Fiscales (timbres)
  - c. En caso de ser estudiante con beca, debe presentar la certificación emitida por la Oficina de Becas y deben adjuntar el recibo de las Especies Fiscales (timbres)
5. Una (1) fotocopia o foto de la cédula de identidad (por AMBOS lados).



6. Solicitar en la Oficina de Registro fotocopia del Expediente Académico. Los derechos de certificación o de copia de expediente académico para trámites virtuales, se cancelan en la página [www.ucrenlinea.com](http://www.ucrenlinea.com)
7. Constancias de las materias que **no aparecen** en el Expediente Académico (con su respectiva nota) y que sean necesarias para graduarse, así como de TCU. En caso de necesitar dicha constancia, pueden solicitar el machote de la carta al correo [keilyn.chacon@ucr.ac.cr](mailto:keilyn.chacon@ucr.ac.cr)
8. Completar el siguiente formulario [http://boletasolap.conare.ac.cr/u\\_estatales/](http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/)
9. El/la estudiante es responsable de verificar en el sitio web de la Oficina de Registro <http://ori.ucr.ac.cr/sitio/graduacion> el día y la hora de la juramentación o información para la coordinación de la entrega del título, dichos datos serán habilitados **10 días naturales antes** de las fechas estipuladas por registro para graduación.